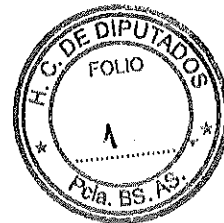




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2548 125-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

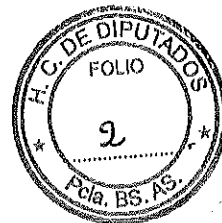
DECLARA

Reafirma su compromiso con el derecho a la educación pública superior y su autonomía consagrados constitucionalmente, con el objeto de garantizar la igualdad real de oportunidades y propender al desarrollo equitativo de la Nación.

Cr. MATIAS RAUL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires celebra con profundo beneplácito la histórica decisión adoptada el 17 de septiembre, día del profesor, por la Cámara de Diputados de la Nación, al rechazar el veto del poder ejecutivo nacional a cargo del presidente Javier Milei a la Ley de Financiamiento Universitario.

Donde las fuerzas políticas de diferentes partidos políticos con representación legislativa, a través del dialogo y de consenso democrático obtuvo una clara y contundente decisión política mayoritaria de garantizar el financiamiento y sustentabilidad económico financiera de la universidad pública, afirmando la política pública que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo del ciudadano y de la nación, como valor esencial de la misma, como garante de inclusión, igualdad, equidad y progreso cultural y científico.

En un contexto en el que el gobierno nacional ha promovido una política económica de recortes y ajustes presupuestarios y menosprecio hacia las instituciones universitarias, esta votación representa un hito en la defensa de la educación como derecho, no como privilegio.

Además, queremos destacar la importancia de la lucha de estudiantes, docentes, no docentes, dirigentes universitarios y de la sociedad civil en su conjunto, que con persistencia, movilización y compromiso han logrado esta clara conquista democrática. Es imprescindible que esta conquista no sea sólo simbólica: debe traducirse en inversión y en un presupuesto real, en paritarias dignas, en becas, en infraestructura y en fortalecimiento de la ciencia y tecnología.

Que la Universidad Pública como herramienta para el progreso y desarrollo humano, siga siendo gratuita, abierta, plural y de excelencia, y que los derechos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

al conocimiento, al pensamiento crítico no se negocien ni se resignen ante variables solo de corte económicos financieras.

Por lo expuesto, solicitó a mis pares acompañar la presente iniciativa.



Cr. MATIAS RAUL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. As.